FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 Año de Francisco VILLA

Formato VJ-015 Oficio de Cédula de Resultados Definitivos

PROFEPA
OFICINA DE LA C. PROCURADORA
30 JUN. 2023
HORA: 2:39
RECIBE: M E

ACUSE DE RECIBO

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Oficio No. OIC/TAAIDMGP-DMGP/0273/2023
Asunto: Informe de Resultados Finales y Cédulas de Resultados Definitivos de la Visita de Mejora No. 15/2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT
RECIBIDO
29 JUN 2023
12:12 H

Ing. Gonzalo Rafael Coello García
Subprocurador de Inspección Industrial de la PROFEPA
Avenida Félix Cuevas número 6 Tlacoquemécatl del Valle
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.
P r e s e n t e.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones I, IV, V, VI, y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 8, fracción III, 305, 306, 307, 310 y 311, de su Reglamento; 4, 6, párrafo primero, fracción III, apartado B), 38, fracción I, 40, primer párrafo en correlación con el artículo 41, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, reformado por Decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 16 de julio de 2020; 3, fracciones IV y XLIX, inciso c), 4 fracción II, 5, 6, 7, 25, 26, y 31, del Acuerdo mediante el cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020, y su Acuerdo Modificatorio del 08 de diciembre de 2022; este Órgano Interno de Control en la SEMARNAT realizó la visita de mejora No. 15/2023 cuyo objetivo fue: *"Revisar el proceso Acciones de Inspección y Vigilancia en materia Industrial, así como su normatividad interna a efecto de actualizarlo, simplificarlo o modernizarlo para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como en la prestación de trámites y servicios"*.

En tal virtud, se remite el Informe de Resultados Finales, los cuales contienen 9 Resultados con 8 recomendaciones para mejora la gestión, con la finalidad de que integre dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del oficio, un programa de trabajo formalizado para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas, mismas que deberán ser **atendidas dentro del plazo de 45 días hábiles** de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, y su Acuerdo Modificatorio del 08 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibí Felipe de Jesús Olmedo Octaviano
30 JUN 2023

Atentamente
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

L.C. Liliana Buendía Buendía

RECIBIDO
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
30 JUN 2023
SUBPROCURADURÍA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

C.c.p. Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Presente.
C.P. José Guadalupe Aragón Méndez. Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Presente.
EAG/MRR/ARC